



APRUEBA COMISIÓN CALIFICACIONES CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO (S) N° 2592
Chillán Viejo, 01.12.2011

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Supremo N° 1.889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de atención Primaria; Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. Decreto (S) N° 551 del 13.08.2008, el cual aprueba Reglamento Comunal de la Carrera funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el proceso calificador al personal del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y Postas de Salud Rural de Nebuco y Rucapequén.
Art. 65°, 73°, 82° al 90° del reglamento de la Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUÉBASE comisión de calificaciones del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", la que estará integrada por las siguientes personas:

- a) Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, quién la presidirá;
- b) Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" o quién le subrogue.
- c) Integrantes de la dotación elegidos por el personal sujeto a calificación:

Categoría A:

Dr. Pablo Caamaño Caamaño, Médico Cirujano.
Dr. Luis Castillo Paredes, Cirujano Dentista.

Categoría B:

Sra. Jocelyn Flores Ibacache, Kinesióloga.
Sra. Sandro Pozo Muñoz, Enfermera.

Categoría C (TENS) y Categoría D

Sr. Alexis Puente Torres, Téc. en Enfermería de nivel superior.
Daniel Fuentes Yañez, Téc. en Enfermería de nivel superior.

Categoría C (Téc. Administrativos) y Categoría E

Sra. Erica Venegas Cabrera, Administrativa.
Sra. Paola Rivas Fuentes, Téc. Administrativa.

Categoría F

Sr. Iván Ferrada Muñoz, Chofer.
Sr. Reinaldo Escamilla Soto, Auxiliar de Servicio.

- d) Integrará la comisión, en Calidad de Ministro de fe, la Srta. María de los Angeles Vásquez Ramírez, Administrativa quién actuará como Secretario de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL
FAL/LAV/FFV/MGB/MBR/csn.

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Control, Directora CESFAM "Dr. Federico Puga Borne", Archivo Departamento de Salud.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE